



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**ACTA
DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas** del **quince de mayo del año dos mil catorce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; C.P. Francisco Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité; Dr. Hugo Mendieta Zerón, Coordinador del Laboratorio de Alta Especialidad de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño e invitado; Q.F.B. Ma. Mercedes Rojas Moreno, Jefe del Laboratorio del Hospital para el Niño e invitada; Dr. Francisco Galindo Rocha, Jefe de División de Cirugía del Hospital para el Niño e invitado; Q.F.B. Javier Ortiz Miraflores, Químico del Banco de Sangre del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado; Tec. en Mtt. Román Flores González, Jefe de Mantenimiento y Biomédica del Hospital de Ginecología y Obstetricia e invitado y representantes de las áreas Usuarías, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria número 004/2014** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PLANTEAMIENTO

3.1. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 48 FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 93 DE SU REGLAMENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TELS. 722 280 92 11 (13/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24,

www.edomex.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in purple ink on the right margin]

[Handwritten signature in purple ink on the left margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA **ADQUISICIÓN URGENTE DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (REFACCIONES PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA)**, CON EL PROVEEDOR ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V., CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO NO. **14-208**, PARTIDA **2951**, PROYECTO: **0703010306**, POR LA CANTIDAD DE **\$146,508.00**, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye solicitud de adquisición no. 092 y oficio número 217D12200/275/2014, firmado por el Dr. Ramón Alberto Piñón Carreras, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante la cual solicita la adquisición **URGENTE DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (REFACCIONES PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA)**, con el proveedor **ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio 2014, el cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
092	Hospital de Ginecología y Obstetricia	\$146,508.00	14-208	0703010306	2951		\$146,508.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00374/2014 del 15 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que la carta de distribuidor exclusivo presentada por el proveedor de los equipos de la marca "Penlon" no establece el término de la vigencia toda vez de que se desconoce si alguna de las partes a expresado por escrito la terminación de la exclusividad; la Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios número 02 refiere el "Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios" del Instituto, el cual no es procedente; asimismo de conformidad al artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la

2 SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



adquisición no rebasa los montos establecidos en el presupuesto de egresos de este ejercicio.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convenga a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.1-2014: Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (REFACCIONES PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA)**, con el proveedor **ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.**, mediante la adjudicación número **AD-020-2014**.

Hugo N

[Múltiples firmas manuscritas]



PLANTEAMIENTO No: **3.1**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.1 -2014:

PUNTOS DE ACUERDO

Se declara procedente llevar a cabo la contratación a través de Adjudicación Directa con la empresa Anders Baupro, SA de CV.

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 22, 23 Fracc I- 48 Fracc. I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de Mex. y Municipios; y art. 45, 46, 48 Fracc II, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>									

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3.2. EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 48 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 93 DE SU REGLAMENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (LÁMPARAS DE CIRUGÍA Y ESTERILIZADORES DE VAPOR)**, CON EL PROVEEDOR ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V., CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO NO. **14-233**, PARTIDA **2981**, PROYECTO: **0703010306**, POR LA CANTIDAD DE **\$193,209.60**, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye solicitud de adquisición no. 103 y oficio número 217D12200/317/2014, signado por el Dr. Ramón Alberto Piñón Carreras, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante la cual solicita la adquisición de **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (LÁMPARAS DE CIRUGÍA Y ESTERILIZADORES DE VAPOR)**, con el proveedor **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio 2014, el cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
103	Hospital de Ginecologia y Obstetricia	\$193,209.60	14-233	0703010306	2981		\$193,209.60

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00374/2014 del 15 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios,

5 SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



donde manifiesta que de conformidad al artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la adquisición no rebasa los montos establecidos en el presupuesto de egresos de este ejercicio; asimismo la Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios número 103 refiere el "Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios" del Instituto, el cual no es procedente.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convenga a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.2-2014: Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (LÁMPARAS DE CIRUGÍA Y ESTERILIZADORES DE VAPOR)**, con el proveedor **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**, mediante la adjudicación número **AD-021-2014**.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.2**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.2 -2014:

PUNTOS DE ACUERDO

Se dictamina precedente llevar a cabo la Adjudicacion Directa con la empresa Especialistas en Esterilizacion y Envase, SA. de C.V.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo y H.Pias; y art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V y VI 49, 92 y 93 de su reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and stamps]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3.3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, SECCIÓN QUINTA, CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS ASÍ COMO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, CON EL PROVEEDOR IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V., CONTANDO CON TRES CERTIFICACIONES DISPONIBLES DE: FOLIO NO. 14-166, 14-167 Y 14-169, PARTIDAS 2511 Y 2551, PROYECTO: 0701030301, POR LA CANTIDAD DE \$61,847.72, INDICADAS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye solicitudes de adquisiciones no. 072, 073 y 074 y oficios número 217D12100/192, 193 y 194/2014, signados por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño; mediante las cuales solicita la adquisición de **SUSTANCIAS QUÍMICAS ASÍ COMO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, con el proveedor **IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica los siguientes recursos presupuestarios para el ejercicio 2014, los cuales se detallan a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
072	Hospital para el niño	\$41,659.08	14-166	0701030301	2511		\$41,659.08
073		\$10,727.68	14-167		2511		\$10,727.68
074		\$9,460.96	14-169		2551		\$9,460.96
TOTAL							\$61,847.72

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00374/2014 del 15 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios,

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



donde manifiesta que de conformidad al artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la adquisición no rebasa los montos establecidos en el presupuesto de egresos de este ejercicio; asimismo la Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios número 074 refiere el "Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios" del Instituto, el cual no es procedente.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convenga a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.3-2014 Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de **SUSTANCIAS QUÍMICAS ASÍ COMO MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, con el proveedor **II. DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.**, mediante la adjudicación número **AD-024-2014**.

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.3**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.3 -2014:

PUNTOS DE ACUERDO

Se dictamina procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la empresa IL Diagnostics S.A. de C.V.

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de México y sus Municipios) art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and initials]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			<input checked="" type="checkbox"/>									

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO

3.4. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, SECCIÓN QUINTA, CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (LAMINILLAS ESPECIALES Y CAMARAS PORTAMUESTRAS)**, CON EL PROVEEDOR SCIMERICAS, S.A. DE C.V., CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO NO. **14-188**, PARTIDA **2551**, PROYECTO: **0701030301**, POR LA CANTIDAD DE **\$106,506.56**, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye solicitud de adquisición no. 090 y oficio número 217D12100/220/2014, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño; mediante la cual solicita la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (LAMINILLAS ESPECIALES Y CÁMARAS PORTAMUESTRAS)**, con el proveedor **SCIMERICAS, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio 2014, el cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
090	Hospital para el Niño	\$106,506.56	14-188	0701030301	2551		\$106,506.56

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00374/2014 del 15 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que de conformidad al artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la adquisición no rebasa los

11 SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



montos establecidos en el presupuesto de egresos de este ejercicio; asimismo la Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios número 090 refiere el "Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios" del Instituto, el cual no es procedente.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convenga a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.4-2014 Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (LAMINILLAS ESPECIALES Y CÁMARAS PORTAMUESTRAS)**, con el proveedor **SCIMERICAS, S.A. DE C.V.**, mediante la adjudicación número **AD-025-2014**.

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.4**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.4 -2014:

PUNTOS DE ACUERDO

Se dictaminó procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la empresa Scimericas S.A. de C.V.

FUNDAMENTO LEGAL: Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc F, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de México y Municipios; y art. 44, 46, 48 Fracc II, III, IV, V, VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and stamps]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			/									

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PLANTEAMIENTO

3.5. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, SECCIÓN QUINTA, CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (ELECTRODOS PEDIÁTRICOS Y NEONATAL)**, CON EL PROVEEDOR B. BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO NO. **14-209**, PARTIDA **2541**, PROYECTO: **0701030301**, POR LA CANTIDAD DE **\$49,064.00**, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, el cual incluye solicitud de adquisición no. 107 y oficio número 217D12100/231/2014, signado por la Dra. Fanny Leticia Mijangos Cortazar, Directora del Hospital para el Niño; mediante la cual solicita la adquisición de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (ELECTRODOS PEDIÁTRICOS Y NEONATAL)**, con el proveedor **B. BRAUN AESCULAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio 2014, el cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
107	Hospital para el Niño	\$49,064.00	14-209	0701030301	2541		\$49,064.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00374/2014 del 15 de mayo del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que de conformidad al artículo 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la adquisición no rebasa los

14 SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



montos establecidos en el presupuesto de egresos de este ejercicio; asimismo la Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios número 107 refiere el "Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios" del Instituto, el cual no es procedente.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convenga a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.5-2014 Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 44, 46, 48 fracciones II, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (ELECTRODOS PEDIÁTRICOS Y NEONATAL)**, con el proveedor **B. BRAUN AESCULAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, mediante la adjudicación número **AD-022-2014**.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



PLANTEAMIENTO No: **3.5**

UNIDAD QUE PRESENTA:
HOSPITAL PARA EL NIÑO

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SE-004-3.5 -2014:

PUNTOS DE ACUERDO

Se dictaminó procedente llevar a cabo la adjudicación directa con la empresa B. Braun Esculap de México, SA. de C.V.

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 22, 23 Fracc I, 48 Fracc I, 49 de la Ley de Contratación Pública del Edo de Mex y Municipios; y art. 44, 46, 48 fracc II, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento.

OTRO CONSIDERANDO

(Handwritten signatures and stamps)

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA
			/									

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO




Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documental, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las trece horas quince minutos del quince de mayo del año dos mil catorce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.



LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.







DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.



C.P. FRANCISCO MONTES DE OCA VALLEJO,
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL DEL
COMITÉ.

17 SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO

MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

L.A. SALVADOR GARCIA RIVERO,
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL
COMITÉ.

INVITADOS

DR. HUGO MENDIETA ZERÓN,
COORDINADOR DEL LABORATORIO DE ALTA
ESPECIALIDAD DE HEMATO-ONCOLOGÍA DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO.

Q.F.B. MA. MERCEDES ROJAS MORENO,
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL PARA
EL NIÑO E INVITADA.

DR. FRANCISCO GALINDO ROCHA,
JEFE DE DIVISIÓN DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO E INVITADO.

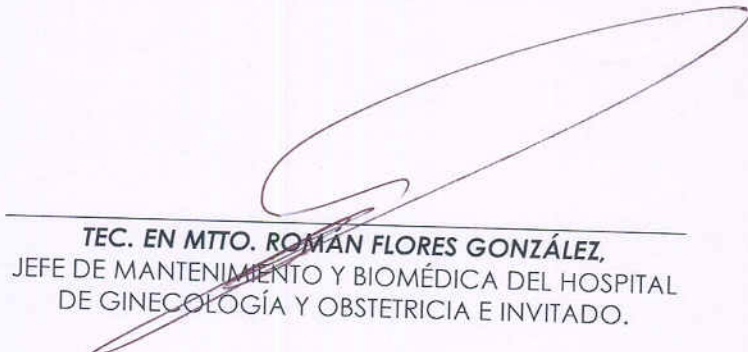
Q.F.B. JAVIER ORTIZ MIRAFLORES,
QUÍMICO DEL BANCO DE SANGRE DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E
INVITADO.

18 SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO




TEC. EN MTO. ROMAN FLORES GONZÁLEZ,
JEFE DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DEL HOSPITAL
DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA E INVITADO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 004/2014.


SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO